



# EL CONSEJO DE MINISTROS INFORMA DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIZACIÓN

**En las últimas reuniones del Consejo de Ministros se han aprobado acuerdos importantes como la nueva estructura orgánica del Ministerio de Fomento. También se han presentado informes de interés, como el relativo a la lucha contra la desertificación.**

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE FOMENTO**

El Consejo de Ministros ha aprobado la estructura orgánica del Ministerio de Fomento, adaptada a lo previsto en la última reestructuración de los Departamentos ministeriales. La nueva estructura no supone incremento alguno del gasto público, ya que se limita a redistribuir funciones entre los diferentes órganos del Departamento, sin incrementar el número de órganos administrativos con rango de Subdirección General o de división.

La estructura que ahora se aprueba establece dos Secretarías de Estado, una de Planificación e Infraestructuras y otra de Transportes, por lo que se suprime una de las tres Secretarías de Estado que existían con anterioridad: de Planificación y Relaciones Institucionales, de Infraestructuras y de Transportes.

Asimismo, se mantiene la adscripción de ADIF, FEVE y SEITSA a la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructura. Y la Dirección General de Planificación, encargada de la elaboración y planificación de las infraestructuras de transporte, y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) dependerán asimismo de esta Secretaría de Estado.

La Secretaría General de Transportes, órgano que ya existía con anterioridad, pierde las competencias que tenía en materia de transporte aéreo, que pasan a atribuirse directamente a la Secretaría de Estado.

Se mantiene la adscripción a la Secretaría General de Transportes de Puertos del Estado, las Autoridades Portuarias y SASEMAR, y se le adscribe novedosa-

mente la entidad pública empresarial RENFE-Operadora.

La Entidad Pública Empresarial AENA queda adscrita también a esta Secretaría de Estado. La Dirección General de Aviación Civil, órgano encargado de definir la política aeronáutica de aviación civil dentro de las competencias de la Administración General del Estado, dependerá directamente de la Secretaría de Estado de Transportes. Por su parte, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) queda adscrita al Ministerio de Fomento a través de esta Dirección General.

## **Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación**

Por último, cabe destacar que en dependencia directa del Ministro, la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación actuará como órgano encargado de la coordinación de las políticas sectoriales del Departamento; para promover la colaboración con otras Administraciones y sujetos públicos y privados; así como para la coordinación de las relaciones institucionales.

## **Subsecretaría de Fomento**

Dependiente de la Subsecretaría existe un Gabinete Técnico, cuyo titular tiene rango de Subdirector General, así como la Subdirección General de Régimen Postal, que sustituye a la suprimida Subdirección General de Regulación de Servicios Postales. La Comisión Nacional del Sector Postal se adscribe a la Subsecretaría.

Asimismo, se reordenan las funciones entre algunos de los órganos de la Secretaría General Técnica, derivadas de la

supresión de la División de Coordinación y Relaciones Administrativas. Se crea una División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial. Se suprime la Subdirección General de Relaciones Internacionales, parte de cuyas funciones se atribuyen a la Dirección General de Relaciones Institucionales, en tanto que otras tantas se retienen en la Subdirección General de Legislación.

## **LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN**

### **INFORME SOBRE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN**

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con las principales líneas de acción puestas en marcha y previstas por el Ministerio para la lucha contra la desertificación, con motivo de la reciente celebración, el pasado miércoles 17 de junio, del Día Mundial de la Lucha Contra la Desertificación.

En relación con el Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación, el Informe destaca la importancia de reforzar su desarrollo a nivel nacional, a través del Observatorio de la Desertificación en España y la Oficina Técnica de la Desertificación. El Observatorio de Desertificación en España se configurará como un órgano de participación y consulta para el seguimiento de la desertificación y de las medidas necesarias para su control, que estaría integrado por miembros de la Administración, grupos sociales, profesionales, técnicos y científicos.

Por su parte, la Oficina Técnica de la Desertificación serviría de apoyo en el



desarrollo y coordinación de las acciones de gestión y funciones técnicas del Secretariado del Observatorio de la Desertificación en el seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación e impulsaría políticas y medidas para su correcta aplicación en España. Asimismo, actuaría como punto focal del Ministerio, en el ámbito Internacional, en cuestiones de desertificación, para asumir la representación institucional en dichos foros.

Por otra parte, la Ministra ha detallado algunas de las medidas específicas en desarrollo por el Departamento. Destaca la ejecución de actuaciones de restauración hidrológico-forestal; el control de la erosión y la defensa contra la desertificación, la financiación de trabajos de repoblación forestal; la búsqueda de la implantación de una cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema mayor economía hídrica y tensiones ecológicas

derivadas del cambio climático, así como otras actuaciones complementarias, tales como las de potenciación y conservación de la cubierta vegetal protectora o la adecuación de hidrotecnias de corrección torrencial.

En este sentido, el Informe subraya que el Ministerio, a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, está procediendo a suscribir Convenios de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas para el periodo 2009-2010. La inversión del Ministerio para los dos años supera los 47 millones de euros, de los cuales 23,1 millones corresponden a 2009.

La Ministra ha indicado que estos Convenios, que dan solución de continuidad a los conformados para el periodo 2005-2008, tienen como objetivos la protección del suelo frente a la erosión y desertificación, la defensa contra la sequía y las inundaciones, la preservación y mejora de la

diversidad biológica en ecosistemas forestales, así como la planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, vegetación y suelo.

Otros objetivos son la fijación del carbono atmosférico y mitigación de los efectos negativos del cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible del medio rural.

En el marco internacional, la Ministra ha recordado que España, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, además de ostentar el Punto Focal Nacional de la CNUCLD, ha ejercido, a petición del resto de los países de la Unión Europea, el papel de país líder en relación con la configuración de una postura común europea en materia de desertificación y sequía, en el marco de la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que celebró su 17ª



## SOLUCIONES EFICACES A TRABAJOS ESPECIALES



Zanja con colocación simultánea de conductos eléctricos



Ejecución de zanja con colocación simultánea de canaleta:  
Ave Madrid-Zaragoza

- PERFORACIÓN HORIZONTAL Y DIRIGIDA
- PERFORACIÓN EN ROCA
- ENTERRADORAS DE CABLES Y TUBERIAS
- ZANJADORAS DE SECCIÓN REDUCIDA
- HINCAS VERTICALES Y HORIZONTALES
- CHIMENEAS DE VENTILACIÓN EN ROCA
- COLOCACIÓN DE CANALETAS PREFABRICADAS



**APLICACIONES ESPECIALES DE INGENIERÍA CIVIL, S.A.**  
**PERFORACIONES ESPECIALES Y DIRIGIDAS, S.L.**

C/ Merindad de Montija, 18 - Nave 9 A.  
Polígono Industrial Villalonquéjar  
Apartado 547. 09001 BURGOS  
Tel.: 947 298 695 - Fax: 947 298 615  
E-mail: comercial@aples.net

Más información en nuestra web [www.aples.net](http://www.aples.net)



Sesión (CSD 17) en Nueva York, del 4 al 15 de mayo.

Las recomendaciones adoptadas en este foro incluyen un llamamiento a los Gobiernos para que integren la desertificación y la degradación del suelo en sus planes y estrategias de desarrollo sostenible, el fomento de la cooperación internacional y la transferencia de tecnología.

Por otra parte, la Ministra ha recordado que presidirá la Conferencia de las Partes hasta la celebración de la Novena Conferencia de las Partes (COP 9), que se celebrará del 21 de septiembre al 2 de octubre, en Buenos Aires.

## FERROCARRIL

### PRIMERA FASE DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO

A finales del mes de junio, el Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar las obras de la primera fase de la integración del ferrocarril en Logroño por un importe de 133.142.462,9 euros, sin IVA. Éste es el paso previo necesario para la llegada de la Alta Velocidad hasta la capital riojana.

El proyecto incluye la duplicación de la vía única actual de la línea de ancho convencional Castejón-Miranda desde la calle Vara de Rey hasta las proximidades del río Iregua y el soterramiento de la infraestructura entre la calle Vara de Rey y las inmediaciones de la calle Baltasar Gracián.

Además, contempla la ejecución del edificio de la nueva estación ferroviaria de Logroño, el aparcamiento subterráneo de la misma y parte de los accesos, así como la urbanización de la zona situada sobre la infraestructura ferroviaria.

Adicionalmente, en el proyecto están contempladas todas las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, vía y edifica-

ción, entre las que se incluyen los movimientos de tierras, obras de drenaje, estructuras, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, incluyendo las ferroviarias y no ferroviarias que permitan la puesta en servicio de la primera fase de la integración del ferrocarril. El nuevo trazado permitirá la implantación futura de doble vía de alta velocidad con ancho internacional, montándose inicialmente en ancho ibérico.

## RED NATURA 2000

### CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN Y MEJORA EN LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

El Consejo de Ministros, del pasado 19 de junio de 2009, ha recibido un Informe de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, sobre el estado de tramitación de los convenios entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para la conservación, recuperación y mejora de las especies y la biodiversidad en los espacios de la Red Natura 2000.

Según la Ministra ha explicado los objetivos y la financiación de los convenios, en los que el Ministerio va a invertir casi 224 millones de euros, cuya finalidad es la promoción, divulgación y puesta en valor de la Red Natura 2000, así como la conservación de especies amenazadas que han dado lugar a la declaración de los espacios que integran esa red.

Entre los convenios ya firmados destaca la colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de **Asturias** en relación con las actuaciones de conservación en materia de la diversidad biológica en los espacios de la Red Natura 2000 entre 2009 y 2012, en las que el Ministerio invertirá más de diez millones de euros.

Por otro lado, el 5 de junio de 2009 el Consejo de Ministros autorizó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio

Rural y Marino y la Xunta de **Galicia**, para la realización de diversas actuaciones en los espacios de la Red Natura 2000 ubicados en esta Comunidad Autónoma, que tendrá vigencia hasta el año 2012 y en el que el Ministerio, a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, invertirá 20,8 millones de euros. También con la Comunidad de Galicia el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino firmó en julio del año pasado un convenio para la construcción del Centro de interpretación dedicado al conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000 de Galicia, que se ubicará en Ourense, en el que el Ministerio invertirá 7 millones de euros y la Xunta de Galicia 1,5 millones.

Además, están pendientes de firma los convenios para la coordinación y ejecución de actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, entre el Ministerio y la Ciudad Autónoma de **Ceuta** con una inversión de 1,4 millones de euros por parte del Gobierno de España; con la **Comunitat Valenciana**, en el que el Gobierno invertirá casi 29 millones de euros; con la Ciudad Autónoma de **Melilla**, con una financiación de 1,4 millones de euros; **Andalucía**, con 76 millones de euros; **Castilla - La Mancha**, con una inversión de 16,76 millones; **Extremadura**, financiando el Ministerio 19,21 millones; la **Región de Murcia**, en la que el Gobierno invertirá 11,98 millones de euros; **Canarias**, con una aportación del Ministerio de 11,97 millones, y **Castilla y León**, en cuyo convenio el Ministerio invertirá 17.907.628 euros.

Es conveniente recordar que la Red Natura 2000 es una red ecológica de áreas para la conservación de la biodiversidad y constituye, junto con la política nacional y autonómica de conservación de espacios naturales protegidos, la iniciativa más ambiciosa emprendida en el ámbito territorial de la Unión Europea para proteger el patrimonio natural comunitario y dete-



ner la pérdida de biodiversidad, por lo que se puede considerar como la piedra angular de la política de conservación de la naturaleza de la Unión Europea.

El propósito de la Red es asegurar la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y las especies silvestres destacados y amenazados de Europa. Representa, además, un elemento vertebral esencial en la ordenación y la gestión sostenible del territorio, muy ligada al futuro de las políticas de desarrollo rural.

**MEDIO AMBIENTE**

**CREADA LA ORDEN CIVIL DEL MÉRITO MEDIOAMBIENTAL**

El Consejo de Ministros del pasado 26 de junio ha aprobado un Real Decreto por el que se crea la Orden Civil del Mérito Medioambiental, que permitirá premiar aquellas actuaciones merito-

rias en favor del medio ambiente, en materia de lucha contra el cambio climático, en la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad, así como de las aguas continentales.

El objetivo es premiar a las personas que hayan prestado servicios eminentes o hayan tenido destacada actuación en defensa del medio ambiente, para lo que se han establecido las categorías de Gran Cruz, Encomienda de Número, Encomienda, Cruz de Oficial, Cruz y Medalla de Bronce.

Por otro lado, el Real Decreto también señala que se podrá premiar con una categoría especial denominada "Placa al Mérito Ambiental" a las corporaciones, instituciones o personas jurídicas, públicas o privadas, que hayan desarrollado una destacada labor en defensa del medio ambiente.

La concesión de la Gran Cruz y la Placa al Mérito en su categoría de oro, se

realizará por Real Decreto y se anunciará en el Boletín Oficial del Estado. Las restantes categorías se concederán por Orden del titular del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. ■

*Cimbra*



**SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN**

REVISTA COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS



**Sí,** deseo suscribirme por un año (seis números) a la revista Cimbra, cuyo importe es de 11,60€ para envíos nacionales y de 20€ para envíos internacionales I.V.A. incluido.

Nombre: ..... Empresa: .....

Dirección: .....

Población: ..... Código Postal: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Fax: ..... C.I.F.: .....

Marque la opción elegida como modalidad de pago:

Talón a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Transferencia a la cuenta: **0128-6286-51-0100014495** de Bankinter, de la Agencia Urbana 46, calle José Abascal, 44 - 28003 Madrid, a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

.....

Firma y fecha  
(Imprescindible)

**Envíenos su solicitud por:**



**Correo al CITOP:**  
C/José Abascal, 20 - 1º  
28003 Madrid (España)



ó Fax al número:  
**91 451 69 22**

Si desea más información:

91 451 69 20

consejo@citop.es